

I. DATOS DEL CONTRATO

Área de origen	FONDO CUENTA CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.
Contratista	RGS REDES Y COMUNICACIONES SAS
Objeto	Prestar los servicios de actualización, mantenimiento y soporte con el suministro de repuestos para la infraestructura de telecomunicaciones, cableado estructurado (voz y datos), fibra óptica, energía normal y regulada del Concejo de Bogotá D.C.
Fecha de suscripción	12/07/2022

	Fecha de inicio	Plazo	Fecha terminación	Valor
Contrato Inicial	25/07/2022	12 Mes(es)	25/07/2023	40.170.000
Total, con modificaciones y/o suspensiones anteriores		12 Mes(es)	25/07/2023	40.170.000

II. DATOS DE LA ACTUAL MODIFICACIÓN

Tipo de modificación Adición X Prórroga Otrosí

Valor Adición	VEINTE MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$20.000.000)
CDP(s) No.	407
Código(s) presupuestal(es)	O2120202005040654611

Prórroga Plazo Adicional:	No aplica
---------------------------	-----------

III. ESTIPULACIONES CONTRACTUALES MODIFICADAS

Número	Título	Texto
2.	VALOR	De acuerdo con la solicitud realizada por el supervisor del contrato, se modifica la estipulación contractual número 2. valor del contrato, la cual quedará de la siguiente manera: 2. VALOR DEL CONTRATO: SESENTA MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$60.170.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado -IVA-, cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos.

IV. ESTIPULACIONES ADICIONALES

1. GARANTÍAS: El contratista deberá ampliar la vigencia y monto de los amparos de la garantía única y de la póliza de responsabilidad civil extracontractual de conformidad con lo pactado en la presente modificación, y presentar en debida forma dicho documento, en la Subdirección de Asuntos Contractuales dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la misma, con el fin de evitar el inicio de procesos sancionatorios por presunto incumplimiento de esta obligación contractual. 2. El contratista se obliga a pagar todos los impuestos, tasas y contribuciones que se deriven de la suscripción de la presente modificación. 3. CLAUSULAS NO MODIFICADAS: Las cláusulas y condiciones del contrato principal, no modificadas por este documento permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

Fecha de firma:

La presente modificación es suscrita por las partes (Entidad Estatal y Proveedor) de manera electrónica a través de la plataforma SECOP II, de conformidad con las condiciones establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente en su calidad de administradora del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP.

Elaboró:	DIANA DEL CARMEN CAMARGO MEZA - PROFESIONAL ESPECIALIZADO - SUBD. ASUNTOS CONTRACTUALES Diana Camargo Meza <small>Firmado digitalmente por Diana Camargo Meza</small>
Revisó:	JAIRO LÁZARO ORTIZ - SUBDIRECTOR TECNICO - SUBD. ASUNTOS CONTRACTUALES Jairo Lázaro Ortiz <small>Firmado digitalmente por Jairo Lázaro Ortiz</small>

Luz Amanda
Betancourt
Rivera Firmado digitalmente por Luz Amanda Betancourt Rivera
Fecha: 2022.12.20
14:51:54 -05'00'